Fecha última modificación: 05/08/2026 02:23:43 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Contrato de servicio de agua potable a usuarios no domésticos. (toma domiciliaria)	Contrato de servicio de agua potable a usuarios no domésticos. (toma domiciliaria)
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali	BC-CESPM-003
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Proporcionar el servicio de agua potable a los usuarios no domésticos para realizar sus actividades cotidianas	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requieres el servicio
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Contrato	Representante Legal
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Según tipo de instalación	Tiempo que tiene el organismo para resolver :25 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Zona Comercial VIII Ciudad Morelos - Avenida 5 de Mayo, Ciudad Morelos, 905, Mexicali 21960	686 564 2680 EXT 2680	Alfonso Delgado Meléndez Jefe de Zona adelgado@cespm.gob.mx 686 564 2680	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
			Sábado	09:00 A 12:00

Zona Comercial IV Rio Mocorito - Gustavo Garmendia, Vallarta, S/N, Mexicali 21270		Ulises Torre Quiroga Jefe de Zona utorre@cespm.gob.mx 686 564 1996	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 12:00
Zona Comercial III Centro Civico - Calzada Independencia, Centro Cívico, S/N, Mexicali 21000	686 564 2630 EXT 2630	Edgar Alfredo Navejar Reyes Jefe de Zona enavejar@cespm.gob.mx 686 564 2630	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 12:00
Zona Comercial IX Guadalupe Victoria - Séptima y Avenida Hidalgo, Poblado Guadalupe Victoria, S/N, Mexicali 21720	686 564 2690 EXT 2690	Hidalgo Contreras Jefe de Zona hcontreras@cespm.gob.mx 686 564 2690	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
			Sábado	09:00 A 12:00
Zona Comercial VI Gonzalez Ortega - Quinta y Rio Papaloapan, Delegación Gonzalez Ortega, S/N, Mexicali 21397	686 564 2660 EXT 3601	Julio Cesar Angulo Soto Jefe de Zona jangulo@cespm.gob.mx 686 564 2660	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 12:00
Zona Comercial X San Felipe - Carretera al Aeropuerto, San Felipe, S/N, Mexicali 21850	686 564 2610 EXT 2610	Maria del Rosario Figueroa Rodriguez Jefe de Zona mfigueroa@cespm.gob.mx 686 564 2610	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
			Sábado	09:00 A 12:00
Zona Comercial V Novena - Novena, Calles, S/N, Mexicali 21226	686 564 2650 EXT 2650			

Zona Comercial VII Villas del Rey - Calzada Xochimilco Y Calle Del Polen, Fraccionamiento Villas del Rey, S/N, Mexicali 21355	686 564 2670 EXT 3701
Zona Comercial II Nueva Esperanza - Villahermosa, Nueva Esperanza, 1300, Mexicali 21050	686 564 2620 EXT 2620
Zona Comercial I Santorales - Avenida Camino Nacional y Plutón, Fraccionamiento El Coloso, S/N, Mexicali 21138	686 564 2601 EXT 2601

FUNDAMENTOS

LEY DE LA COMISIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFRONIA, ART.20, 21 Y 22, Estatal

ESCENARIOS

Propietario

REQUISITOS INTANGIBLES

Cubrir el total del costo del servicio o pagar mínimo el 50% como anticipo, para acceder a convenir el resto.

Necesidad de abasto del servicio de agua potable del comercio o empresa solicitante en m3 por mes.

Deberán garantizar por medio de depósito y antes de la instalación de la toma de agua, el importe del aparato medidor y de las cuotas por servicio de agua correspondientes a tres meses, para cuyo efecto se aplicará la tarifa que establece la ley de ingresos del estado vigente.
En caso de solicitar el servicio una persona distinta al propietario, deberá exhibir carta poder para actos de dominio notariada o acta constitutiva.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Presentar una identificación oficial: INE, licencia de conducir, matricula consular, cédula profesional o pasaporte mexicano (vigentes).	NO
En caso de vialidad con pavimento o concreto, presentar permiso expedido por el ayuntamiento para romperlo.	NO
Escrituras del predio o certificado de inscripción ante el registro público de la propiedad y del comercio, expedido por el gobierno del estado, no mayor a seis meses de antigüedad.	NO
Deslinde catastral expedido por el ayuntamiento.	NO
Nomenclatura oficial del predio expedida por el ayuntamiento.	NO
Dependiendo del giro mercantil o industrial para cuyo funcionamiento se requiera licencia oficial, deberá exhibirse ésta o una constancia de la oficina facultada para expedirla de que no hay inconveniente en que se proporcione el servicio de agua potable.	NO
Solicitud de servicio	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir al área de atención a usuarios de la zona comercial correspondiente
° Presentar los documentos requeridos y copias para cotejar
° Presentar su solicitud de servicios con los requisitos necesarios.
° Recibir el presupuesto de instalación
° Cubrir el total o convenir el importe de su presupuesto.
° Realizar su contrato de servicio de agua potable
° Recibir su orden de instalación.

Posesionario

REQUISITOS INTANGIBLES

Deberán garantizar por medio de depósito y antes de la instalación de la toma de agua, el importe del aparato medidor y de las cuotas por servicio de agua correspondientes a tres meses, para cuyo efecto se aplicará la tarifa que establece la ley de ingresos del estado.
Cubrir el total del costo del servicio o pagar mínimo el 50% como anticipo, para acceder a convenir el resto.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Posesión expedida por el comisario ejidal o residencia expedida por el delegado municipal o concesión expedida ante CONAGUA, La Secretaría de Reforma Agraria o el Registro Agrario Nacional.	NO
Necesidad de abasto del servicio de agua potable de la empresa solicitante.	NO
Presentar una identificación oficial: credencial federal electoral, licencia de conducir, matricula consular, cédula profesional o pasaporte mexicano (vigentes).	NO
Dependiendo del giro mercantil o industrial para cuyo funcionamiento se requiera licencia oficial, deberá exhibirse ésta o una constancia de la oficina facultada para expedirla de que no hay inconveniente en que se proporcione el servicio de agua.	NO
Solicitud de servicio	SI
Copia de los requisitos y original para cotejar.	NO
En caso de vialidad con pavimento o concreto, presentar permiso expedido por el ayuntamiento para romperlo.	NO
Croquis de localización.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir al área de atención a usuarios de la zona comercial correspondiente
° Presentar su solicitud de servicios con copias de los requisitos y originales para cotejar.
° Recibir el presupuesto de instalación
° Cubrir el total o convenir el importe de su presupuesto.
° Realizar su contrato de servicio de agua potable
° Recibir su orden de instalación